

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Bogotá D.C., 18 septiembre de 2006

**RESPUESTAS No. 1 A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 073/2006**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE LA BRIGADA FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No.2 UBICADA EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA.

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE APOYO LOGISTICO DE LA **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 5 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA LICITACION LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES OFERENTES

- **GILMEDICA (OFICIO DE FECHA 14/09/06)**

PREGUNTA

1. Después de haber revisado el pliego respetuosamente queremos solicitar al grupo técnico que se revisen las características y los rangos que a continuación ponemos a su consideración para que sean tenidas en cuenta y esto nos permita poder participar dentro del proceso.

**AREA QUIRURGICA
MESA DE CIRUGIA GENERAL**

La mesa la requieren con un largo de 2.20 metros
Solicitamos que sea cambiado por un largo de 1.95 metros

REPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

- **QUIRURGIL (OFICIO DE FECHA 14/09/06)**

PREGUNTA

1. En cuanto a la solicitud de la certificación de calidad ISO 9001:2000 del fabricante, les solicitamos se permita ofrecer otras normas internacionales de calidad como la TUV, CEE, etc.

REPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

La Entidad se permite informar que una vez consultado el Comité Técnico, decide no acoger su observación y mantiene lo descrito en el pliego de condiciones.

PREGUNTA

2. Así mismo, solicitamos modificación en cuanto a la EXPERIENCIA como distribuidores, pues se exige además de una experiencia muy amplia, anexar una copia sencilla de un contrato que cumpla con los requisitos establecidos, lo que no es acorde pues el hecho de anexar un contrato no demuestra que el equipo haya cumplido con los compromisos post venta, ni que el equipo sea de buena calidad.

Es para todos muy claro que una compañía puede celebrar un contrato y puede posterior a esto haber tenido multas por incumplimiento, lo que no demuestra ningún tipo de experiencia favorable.

Por todas estas razones, solicitamos se exija anexar las certificaciones de dichos contratos expedidas por los ENTES de SALUD con los datos de iniciación, terminación, cumplimiento, etc.

REPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

La Entidad se permite informar que una vez consultado el Comité Técnico, decide no acoger su observación y mantiene lo descrito en el pliego de condiciones.

PREGUNTA

3. Solicitamos aclaración en cuanto al puntaje obtenido por el cumplimiento de cada especificación, pues esto nos puede generar dudas en cuanto a que si no cumplimos con alguna especificación tan solo obtengamos un puntaje de 0, pero no necesariamente obliga a la descalificación del ítem.

REPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

La Entidad se permite informar que una vez consultado el Comité Técnico, que las especificaciones técnicas son de obligatorio cumplimiento y su calificación será designada en el cuadro, para el caso de los ítems del Servicio de Postventa su calificación será en forma proporcional a través de una regla de tres simple, es decir mayor puntaje al cumplimiento de lo requerido y menor al que presente por debajo de lo solicitado.

PREGUNTA

4. **ITEM 2 MAQUINA DE ANESTESIA:**

Observamos con extrañeza y preocupación que intempestivamente se modifican las especificaciones para el ITEM 2 en forma parcializada hacia la MARCA DRAGER, MODELO FABIUS GS con MONITOR DE AGENTES MODELO VAMOS, yendo a contravía a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios en cuanto al Principio de Selección Objetiva.

Entendemos que cualquier Especialista en Salud puede tener marcas de predilección, pero no aceptamos que dentro de un proceso público se determine por medio de las especificaciones, que tan solo una compañía pueda ofrecer el equipo solicitado pues se estarían violando los derechos que tenemos todas Empresas de ofrecer las diferentes marcas existentes.

Por todas estas consideraciones y teniendo en cuenta que el presupuesto es limitado y que adicionalmente los elementos se instalan en Buenaventura, solicitamos se dejen las especificaciones en FORMA ABIERTA tal y como se encontraban inicialmente en los **PREPLIEGOS**, permitiendo así la pluralidad de las ofertas.

REPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

La Entidad se permite informar que una vez consultado el Comité Técnico, decide no acoger su observación y mantiene lo descrito en el pliego de condiciones.

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Jessica Villamarin
Revisó: Abo. Maria Fernanda Coral / Lucila salamanca Arbeláez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Bogotá D. C., 18 de septiembre de 2006

**ADENDO No. 1
A LA CONTRATACION DIRECTA No. 073/2006**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE LA BRIGADA FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No.2 UBICADA EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA.

En cumplimiento de los principios constitucionales, de conformidad con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

- **SE MODIFICA EN EL ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES”, ITEM 1 (MESA PARA CIRUGIA PARA LA SALA DE CIRUIGIA) (CARACTERISTICAS GENERALES) SUBITEM MEDIDAS MINIMAS , QUEDANDO ASI:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA	CARACTERISTICA MINIMA	PUNTAJE MÁXIMO
CARACTERISTICAS GENERALES			
MEDIDAS MINIMAS DE 1.95 MTS DE LARGO POR 50 CM DE ANCHO			30

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico